

**Certificado  
Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 20119 número 16069 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000 correspondiente a la sociedad "Sociedad de Inversiones Asesoría y Servicios López y Caballero Limitada", que los socios le hayan puesto término al 13 de noviembre de 2014.

Santiago, 17 de noviembre de 2014.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma (A2)

Santiago, 19 NOV 2014

VICTOR TRAWASO MUÑOZ  
Oficial de Legalizaciones

19 NOV 2014



VICTOR GOMEZ ZAPATA  
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 9109945

LP



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO de verificación: cvn-8b01b9-0  
www.conservador.cl

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí el día 27 ABR 2015

DR. ALEX DAVID ARIUJA VITERI  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL INTERESADO Y CONSTRUCCIÓN  
18 NOV 2014  
MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO  
NOTARIO PUBLICO - A.M.A.



Notario 22

REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2872/2014

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 20 de Noviembre del 2014

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00



Factura: 001-003-000003753

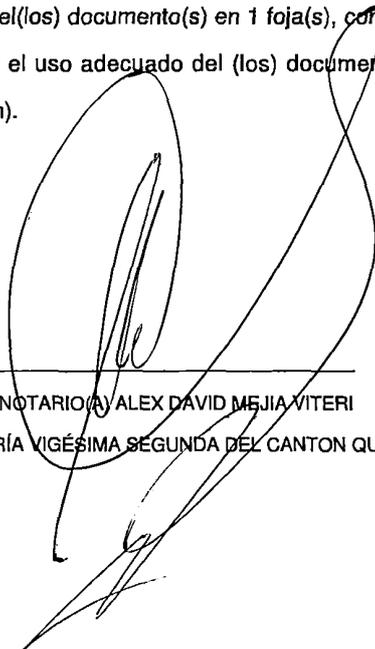


20151701022D01036

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701022D01036**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE ABRIL DEL 2015.

  
NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 22 ||